

**MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 26 de Febrero del 2014.-

DECRETO N° 489.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 26.02.2014, de Jefe de Administración y Finanzas que sugiere realizar trabajo extraordinario, demarcación Sector: Feria de Lota.-

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios de esta Corporación, don **PEDRO JIMENEZ VERDUGO**, Técnico grado 11° E.M.R. y don **DANIEL ARIAS GUZMAN**, Administrativo, grado 16° E.M.R., los días 27.02.2014 al 28.02.2014, desde las 19:00 a 23:00 hrs, para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

3.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

JFPB/lfm.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.-